

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7

Presupuesto de ingresos y egresos
Exposado en Quetzales

Mayo a Mayo


EJERCICIO: 2023

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 2/06/2023
 HORA : 12:46:21
 REPORTE: R00815915.rpt

ENTIDAD/Unidad Ejecutora*	Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA				
	60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00
Total	11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000.00	0.00	19,000,000.00


 Carol Siles
 Encargada Presupuestos




 Jucida Silvia Lascel Elias Higueros de Morán
 Directora Ejecutiva
 Defensoría de la Mujer Indígena



* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Información de Oficio
Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

Expresado en Quetzales
 Del 01/05/2023 al 31/05/2023
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 239

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
60-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
Total 11130016-239-DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00
TOTAL...	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000,000.00

NOTA:
 * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
 ** Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.
 *** Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad, por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.
 **** Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

Rosalba Sis de Presupuestos
 En Cargada de Presupuestos



Lucía Silvia Liset Elías Higueros de Morán
 Directora Ejecutiva
 Defensoría de la Mujer Indígena

